

ACTA No. 005
FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 28 de noviembre de 2017
LUGAR: Salón Obregón
Presidencia de la República
Carrera 8 No. 7-26, Bogotá D.C.
HORA: 10:00 a.m.

ÓRGANO QUE CONVOCA: El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto.

ASISTENTES

Alfonso Prada Gil	Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República
Mauricio Cárdenas Santamaría	Ministro de Hacienda y Crédito Público
Carolina Soto Losada	Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado y Competitividad
Rafael Pardo Rueda	Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto

INVITADOS: Paula Acosta Márquez, Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gloria Lucía Ospina Sorzano, Directora Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz, María Alejandra Ferreira Hernández, Camila Rico Taborda, Daniel Arcila Ramos.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de Actas de Consejo Directivo
4. Informe de Gestión
5. Aprobación de Modificación al Manual de Contratación
6. Aprobación de Modificación al Manual Operativo
7. Delegación para adelantar la negociación del nuevo proceso de contratación de administrador fiduciario
8. Presentación de Planes y Proyectos
9. Creación Subcuenta ANT
10. Propositiones y Varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Presentes todos los miembros designados del Consejo Directivo y verificado el quórum, se encontró el necesario para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Orden del Día propuesto en la convocatoria. Los miembros aprobaron unánimemente el Orden del Día.

3. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo, para su aprobación, las Actas enviadas con la convocatoria de esta sesión.

Se propuso la creación de un comité de actas conformado por la Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Paula Acosta y la Directora Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz, Gloria Ospina, para aprobarlas con las precisiones de los miembros del Consejo Directivo.

4. INFORME DE GESTIÓN

Se decidió aplazar el Informe de Gestión de la Dirección del Fondo a la próxima sesión de Consejo Directivo.

5. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN

En desarrollo de la ejecución contractual del Fondo se evidenció la necesidad de ajustar el Manual de Contratación a la dinámica de los proyectos adelantados y se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de ajustes construida desde la Dirección del Fondo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y algunas de las recomendaciones efectuadas por los vicepresidentes jurídicos de que conforman el Consorcio FCP, administrador del Patrimonio Autónomo FCP.

Se propuso ajustar el Manual atendiendo lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 en atención a las competencias del Consejo Directivo, en particular a su función de aprobar los planes y proyectos que deban ejecutarse con cargo a los recursos del Fondo, dejando la responsabilidad de contratación en cabeza de la Unidad de Gestión del FCP. Los cambios propuestos involucraron la competencia para celebrar contratos, las funciones del Consejo y el Director Ejecutivo, aclaraciones de operación y actualización en los órganos.

Se revisaron ejemplos como el Fondo Todos Somos Pazcífico donde la competencia del Consejo es definir las líneas y programas y la responsabilidad exclusiva de la contratación es de la unidad ejecutora y del administrador fiduciario.

Se dispuso no limitar en cuantía alguna las facultades del Director Ejecutivo, así como tampoco limitar con cuantías los procesos de contratación contenidos en el Manual del Fondo, con fundamento en su responsabilidad en el desarrollo del proceso de selección contractual para suplir las necesidades de bienes y servicios del Fondo. El Consejo adelanta el seguimiento y control a la administración a través de informes de la Dirección Ejecutiva que incluya la ejecución presupuestal y contractual del Fondo.

Desde el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se realiza el seguimiento y control a la ejecución del Fondo como un Patrimonio Autónomo adscrito, y se propuso que ese informe de administración se aplique al Consejo Directivo.

Decisión de Consejo Directivo:

Los miembros del Consejo aprobaron de manera unánime el Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con la propuesta presentada y sujeto a que queden incorporadas las observaciones de los miembros.

6. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DE OPERACIÓN

En desarrollo de la operación del Fondo se hizo evidente la necesidad de ajustar el Manual de Operación a la dinámica de los procesos y procedimientos adelantados y se puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo la modificación propuesta por la Dirección del Fondo y construida con el Consorcio administrador del Patrimonio Autónomo FCP.

Se ajustaron tiempos en los procesos, aclararon procedimientos y se contempló la constitución de caja menor del Fondo.

Decisión de Consejo Directivo:

Los miembros del Consejo aprobaron de manera unánime el Manual Operativo del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con la propuesta presentada y sujeto a que queden incorporadas las observaciones de los miembros.

7. DELEGACIÓN PARA ADELANTAR LA NEGOCIACIÓN DEL NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ADMINISTRADOR FIDUCIARIO

Es necesario adelantar la negociación del nuevo proceso de contratación del administrador fiduciario de los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, con las sociedades fiduciarias públicas. Se busca suscribir un contrato de fiducia mercantil por la vigencia 2018, con una comisión ajustada al plazo de duración y las obligaciones establecidas.

El proceso de contratación de la fiducia mercantil será liderado por la Dirección para el Posconflicto con el apoyo de la Unidad de Gestión del Fondo Colombia en Paz. Al igual que en la negociación de 2017 se solicita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el acompañamiento para negociación de la comisión fiduciaria de acuerdo con los requerimientos. Para este fin, se sugiere delegar a la Viceministra General Paula Acosta Márquez.

Decisión de Consejo Directivo:

Los miembros del Consejo aprobaron de manera unánime la delegación a la Viceministra Paula Acosta Márquez, para adelantar la negociación del nuevo contrato de fiducia mercantil que administre los recursos del Fondo Colombia en Paz.

8. PRESENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS

Se informó a los miembros del Consejo Directivo los planes y proyectos con cargo a las subcuentas del Fondo Colombia en Paz.

UNODC

Convenio con la Organización de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, con el objeto de apoyar la implementación de componentes de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos y del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS, con inversiones en los siguientes componentes.

	Familias	Costo
Componente: Ejecución de Planes y Proyectos		\$60.597.538.438
- Plan de atención inmediata	4.807 Recolectores	\$22.279.786.496
- Delimitación Veredal y estudios de suelo	28.734 Familias	\$3.216.598.896
- Asistencia técnica	4 meses - 36.161 Familias	\$17.542.666.667
- Auto sostenimiento y seguridad alimentaria	9.677 Familias	\$17.558.486.379
Componente V: Monitoreo Integral		\$16.091.040.000
- Visita 1* y Visita 2**	28.734 Familias	\$16.091.040.000
Socialización PNIS, Vinculación PNIS y Operación	34.753 Familias	\$4.218.012.788
	SUBTOTAL	\$80.906.591.226
Project Service Cost (13% con una Reinversión 4.5%)		\$10.517.418.024
	TOTAL	\$91.424.009.250

*Censal - Procesamiento y análisis - Informe y caracterización Familiar

** Censal - Verificación censal sustitución voluntaria

BANCO AGRARIO

Frente a la negociación con el Banco Agrario se buscó optimizar los recursos para el pago de las familias en el marco del programa de sustitución de cultivos ilícitos, en las siguientes condiciones:

Tipo de transacción	Valor	Costo total anual estimado (cifra en miles de millones)
Dispersión cada dos meses	\$7.300,00 + IVA	\$2.606
Giro en Oficina del Banco	\$8.700,00 + IVA	\$3.106
Caja Extendida con Presencia	\$21.600,00 + IVA	\$7.711
Caja Extendida sin Presencia	\$23.500,00 + IVA	\$8.389

El objetivo es la bancarización de las familias del programa, meta que revisaremos en los primeros meses del año próximo, momento en el cual se revisara la comisión.

PEQUEÑAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

El objeto del programa es el fortalecimiento comunitario y de participación en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, a través de proyectos de pequeña escala y rápida ejecución que mejoren la calidad de vida en zonas rurales.

Los proyectos tienen tres (3) niveles de complejidad, relativo a los plazos de ejecución y a los requisitos para su ejecución (estudios, diseños, licencias), y pueden ir desde mejoramiento de aulas y centros comunitarios, baterías sanitarias y vías terciarias, hasta construcción de puestos de salud y puentes peatonales.

La estrategia en su fase II se dividió en once (11) grupos por regiones y se presupuestó lo siguiente:

REGIONES PDET	Costo fijo estructuración e Inversión*	Costo fijo de fortalecimiento comunitario**	Operativos (10% de 1)	Administración (5% de 1+2+3)	Utilidad (5% de 1+2+3)		
Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	4.500.000.000	180.000.000	450.000.000	256.500.000	256.500.000	5.643.000.000	415.000.000
Arauca	1.000.000.000	40.000.000	100.000.000	57.000.000	57.000.000	1.254.000.000	251.500.000
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño - Sur de Córdoba - Urabá Antioqueño	12.000.000.000	480.000.000	1.200.000.000	684.000.000	684.000.000	15.048.000.000	818.900.000
Catatumbo	3.000.000.000	120.000.000	300.000.000	171.000.000	171.000.000	3.762.000.000	552.599.964
Chocó	4.500.000.000	180.000.000	450.000.000	256.500.000	256.500.000	5.643.000.000	345.100.000
Sur del Tolima	1.500.000.000	60.000.000	150.000.000	85.500.000	85.500.000	1.881.000.000	363.000.000
Alto Patía y Norte Del Cauca	13.500.000.000	540.000.000	1.350.000.000	769.500.000	769.500.000	16.929.000.000	926.600.000
Pacífico y Frontera Nariñense	6.000.000.000	240.000.000	600.000.000	342.000.000	342.000.000	7.524.000.000	464.000.000
Putumayo	9.000.000.000	360.000.000	900.000.000	513.000.000	513.000.000	11.286.000.000	675.750.000
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense	7.500.000.000	300.000.000	750.000.000	427.500.000	427.500.000	9.405.000.000	548.600.000
Macarena-Guaviare	12.000.000.000	480.000.000	1.200.000.000	684.000.000	684.000.000	15.048.000.000	630.946.900
TOTAL GENERAL	74.500.000.000	2.980.000.000	7.450.000.000	4.246.500.000	4.246.500.000	93.423.000.000	5.991.996.864

* El componente de estructuración e inversión se calculó tomando un cupo de recursos por municipio de \$1.500 millones. Catatumbo, Arauca y Putumayo tienen aporte de Colombia Transforma, por lo cual este cupo es inferior.

** El componente de fortalecimiento se calculó con el 4% del costo de estructuración e Inversión con base en el análisis realizado por la ART de las actividades a desarrollar de acuerdo con el número de municipios en cada grupo.

Se espera que a la convocatoria pública respondan firmas y organizaciones individuales o en cualquier forma de asociación, con experiencia en infraestructura y en proyectos sociales y comunitarios. En los comités

operativos regionales se hace seguimiento a los proyectos. Paralelamente se está formulando el proceso de interventoría por grupos.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Se informó la distribución de los treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos m/cte (\$36.752.473.000) en recursos asignados a la subcuenta JEP; en inmueble, adecuaciones y mobiliario doce mil millones de pesos m/cte (\$12.000.000.000), con un estudio de mercado validado con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, TIC, veintiún mil ochocientos noventa y un millones doscientos mil pesos m/cte (\$21.891.200.000), definido con el acompañamiento de la Universidad de los Andes y gastos operativos y administrativos, por dos mil ochocientos sesenta y un millones doscientos setenta y tres mil pesos m/cte (\$2.861.273.000).

CONVENIO UNIÓN EUROPEA

En desarrollo del objeto del Fondo en materia de articulación de fuentes de financiación dirigidas a consolidar la paz y facilitando la administración de fuentes de financiación de cooperación internacional, se informó del trabajo coordinado con la Unión Europea el marco del proceso de reincorporación. Se estructuraron tres (3) proyectos, en los cuales el Fondo dispone de una contrapartida de trescientos mil euros (300.000 €) en cada uno, para su inicio.

Desminado: Humanicemos es la organización de desminado humanitario de los ex miembros de las Farc-EP, con dos fuentes de financiación de cooperación internacional, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas apoya su conformación durante el primer año y el Fondo Fiduciario de la Unión Europea consolida el apoyo durante el segundo año de operaciones, con cuatro millones de euros (4.000.000 €). Este proyecto es operado directamente por el Fondo Colombia en Paz.

Actividades productivas: Modelo FAO de auto sostenimiento, con un aporte del Fondo de la Unión Europea de dos millones de euros (2.000.000 €).

Cooperativismo: La cooperativa española Mondragón brinda asesoría a Ecomun, la cooperativa creada por los ex miembros de las Farc-EP, que incluye proyectos productivos pilotos, el aporte al proyecto asciende a tres millones ciento noventa y cinco mil euros (3.195.000 €) desde el Fondo de la Unión Europea y cuatrocientos ochenta y siete mil euros (487.000 €) del Gobierno Español.

9. CREACIÓN SUBCUENTA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

Se propuso aplazar la creación de la Subcuenta ANT para la próxima sesión de Consejo Directivo.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONVENIO ART

Se presentó a los miembros del Consejo Directivo solicitud para trasladar recursos por la suma de veintisiete mil millones de pesos (\$27.000.000.000) de la Agencia de Renovación del Territorio destinados al Plan de Vías Terciarias 50x51, hacia el Fondo Colombia en Paz para apoyar el Programa PIC.

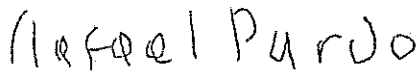
Los miembros del Consejo Directivo solicitaron información adicional de la operación para evaluar posibles soluciones y tomar una decisión en la próxima sesión.


CONVENIO CENIT

Se informó del convenio a suscribir con Genit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., con el fin de ejecutar proyectos relacionados con la reforma rural integral y la puesta en marcha de la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en municipios priorizados y de interés para las partes.

El convenio tendrá una asignación por parte de CENIT, hasta por un valor de catorce mil millones de pesos m/cte (\$14.000.000.000) y fortalece la relación del Fondo con el Sector Privado.

Agotado el orden del día, se levantó la sesión siendo las 12:00 p.m.


RAFAEL PARDO RUEDA
Presidente


GLORIA LUCÍA OSPINA SORZANO
Secretaria

